

SOCIEDAD QUINTANARROENSE:

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 88 fracción XI de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, me permito rendir el informe correspondiente al mes de marzo del año 2010.

PRESENTACIÓN DEL LIBRO LEY ESTATAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL. COMENTADA, CONCORDADA Y RELACIONADA JURISPRUDENCIALMENTE



El lunes 22 del mes que se informa, el Licenciado Carlos José Caraveo Gómez, Contralor Interno del Instituto Electoral de Quintana Roo, presentó el libro de su autoría "Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral. Comentada, concordada y relacionada jurisprudencialmente".

La presentación del libro tuvo lugar en la Plaza Cívica del Instituto y la mesa del presidium estuvo integrada por el Consejero Presidente del Instituto Electoral de Quintana Roo, Jorge Manríquez Centeno; la Consejera Electoral del Instituto, Aída Isis González Gómez y los Consejeros Electorales Jorge Esquivel Ávila, Jorge Chan Cob y Rafael Guzmán Acosta, así como por el autor Carlos Caraveo Gómez y los colaboradores de la obra: César Cervera Paniagua, Jorge Armando Poot Pech y Luis Alfredo Canto Castillo.

Los encargados de comentar la obra fueron Francisco Croce Flota, Titular de la Junta Ejecutiva 02 en Quintana Roo del Instituto Federal Electoral y Octavio Ramos Ramos, Investigador del Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La idea primordial de la obra, radica en que cualquier partido o agrupación política, militante, candidato, estudiante y en general cualquier ciudadano interesado pueda acceder al contenido de la Ley y a través de sencillos comentarios facilitarle la comprensión del lenguaje jurídica, decirle qué otros artículos de las leyes estatales o de la Constitución estatal o federal están relacionados con ese artículo y qué jurisprudencias han sido aprobadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto al tema y presentarles la tesis de jurisprudencia a texto completo.



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA 2010

Como se informó en su momento, el pasado 26 de enero del año que transcurre se dio inicio al Programa Anual de Auditoría 2010 con la revisión del segundo semestre del ejercicio 2009.

En los trabajos llevados a cabo con motivo de la auditoría, se revisó la cuenta pública en cuanto a egresos e ingresos, verificando que todas las operaciones financieras fueran ejecutadas de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.



El importe auditado fue por \$52,069,291.59 (cincuenta y dos millones, sesenta y nueve mil doscientos noventa y un pesos 59/100 M.N.) según el estado de resultados presentado por la Dirección de Administración y Planeación. La cantidad observada ascendió a \$2,206,528.18 (dos millones doscientos seis mil quinientos veintiocho pesos 18/100 M.N.) que representan un 4.2377% del total auditado.

Las observaciones derivadas de la revisión corresponden, entre otros conceptos, a documentación comprobatoria incompleta como se muestra en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	MONTO OBSERVADO	%
Erogaciones sin soporte documental	0	0
Duplicidad en el pago de erogaciones	3,618.00	0.0069
Documentación comprobatoria incompleta	1,812,375.34	3.4807
Pólizas contabilizadoras faltantes	0	0
Comprobación de gastos sin datos o documentación anexa que justifique	126,213.02	0.2424
Documentación comprobatoria en copia fotostática	0	0
Incongruencia en documentación comprobatoria	130,148.65	0.2500
Documentación comprobatoria que no cumple con los requisitos fiscales	134,173.17	0.2577
TOTALES	2,206,528.18	4.2377

Solventadas el 100% de las observaciones, el Instituto dio cumplimiento al artículo 7° de la Ley del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Quintana Roo, por lo que en fecha 26 del mes que se informa, se liberó la cuenta pública mediante oficio CI-031/10.

PROCESO ELECTORAL 2010

El 16 de marzo de 2010, se dio inicio al Proceso Electoral Local Ordinario 2010.

En ese sentido, la Contraloría Interna como encargada de la fiscalización, vigilancia y control de los recursos del Instituto, tiene programadas actividades que garanticen a la ciudadanía el destino de los recursos y el desempeño de los servidores electorales que conforman cada uno de los Consejos Distritales y el Municipal.

Entre las actividades que esta Autoridad Administrativa estará realizando, se encuentran:

- Instalar buzones de quejas y denuncias en cada órgano desconcentrado.
- Difundir el marco jurídico de actuación de la Contraloría Interna, así como las obligaciones de los servidores electorales.

- Participar en los actos de entrega-recepción de oficinas, al inicio y término del proceso electoral 2010.
- Notificar y recibir declaraciones de situación patrimonial, así como asesorar a los servidores electorales sobre el llenado del formato.
- Recibir, investigar y tramitar quejas y denuncias que se presenten en contra de servidores electorales.
- Practicar auditorías y arquezos de fondo revolviente a los Consejos Distritales y al Municipal.

OTRAS ACTIVIDADES

Convenios

Se llevó a cabo la firma del Convenio de Colaboración y Coordinación para promover la cultura cívico-democrática, que tiene como objeto el establecimiento de las bases y mecanismos operativos entre la Junta Local del IFE y el IEQROO, para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas a promover la participación informada de la ciudadanía en la vida pública. En dicho evento estuvo presente el Licenciado Carlos Caraveo Gómez, Contralor Interno del Instituto.



Profesionalización y Capacitación



El Contralor Interno estuvo presente en el curso-taller "Aplicación y Alcances del Convenio de Colaboración en Materia de Fiscalización", impartido por el Licenciado Ricardo Uribe Hernández, Coordinador de Proyectos de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral.



Personal de la Contraloría Interna, asistió a la Conferencia "La Mujer en la Política", impartida por la Consejera Electoral Aida Isis González Gómez, el día 8 de marzo de 2010.

Oficios Enviados

- Oficio dirigido al Maestro Octavio Ramos Ramos, por medio del cual se le invita a la presentación del Libro "Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral. Comentada, concordada y relacionada jurisprudencialmente" (024).
- Oficio dirigido al Director de Administración y Planeación del Instituto, por medio del cual se le remiten las observaciones derivadas de la Auditoría (025).
- 2 oficios dirigidos al Director de Administración y Planeación, mediante el cual se le solicitan diversas cosas (026-027).

- Oficio dirigido a la Subcontralora Interna, por medio del cual se le informa que queda comisionada para gestionar curso en materia de medios de impugnación (028).
- 2 oficios dirigidos al Director de Administración y Planeación, mediante los cuales se solicitan viáticos (029-030).
- Oficio dirigido al Director de Administración y Planeación, mediante el cual se libera la cuenta pública para poder dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley del Órgano Superior de Fiscalización del Estado (031)
- 8 oficios dirigidos a los Directores y Jefes de Unidad del Instituto, por medio de los cuales se les informa de la calificación obtenida en la evaluación programática (032-039).

